ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

Girardot, veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: JUAN FERNANDO MIRANDA

DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-

EJÉRCITO NACIONAL

RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00118-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 187 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha 28 mayo de 2019 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 19 del 29 de mayo de 2019.



MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: JUAN FERNANDO MIRANDA

DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-

EJÉRCITO NACIONAL

RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00118-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 27 de Mayo de 2019. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA	
INSTANCIA a favor del demandado (Fl. 115)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA	
INSTANCIA	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$0,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PINEROS

ZINA MALHY DAŽA PIÑEROS

Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

Girardot, veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: JUAN DE LA CRUZ MONTAÑEZ RODRÍGUEZ

DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA

NACIONAL

RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00138-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 168 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha 28 mayo de 2019 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 19 del 29 de mayo de 2019.



MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE:

JUAN DE LA CRUZ MONTAÑEZ RODRÍGUEZ

DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO

DE DEFENSA

NACIONAL

RADICACIÓN:

25307-33-33-753-2015-00138-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 27 de Mayo de 2019. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$0
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA	
INSTANCIA.(Fl.156 anverso)	\$500.000,00
GASTOS PROCESALES (Fls. 160)	\$7.500,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINÁ MÁLHY DÁZÁ PIÑEROS

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

Girardot, veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: CLARA PATRICIA LOMBO JAUREGUI

DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES

SOCIALES DEL MAGISTERIO.

RADICACIÓN: 5307-33-33-753-2015-00152-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 173 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

-Juez

(e)

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha 28 mayo de 2019 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 19 del 29 de mayo de 2019.

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS



MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: CLARA PATRICIA LOMBO JAUREGUI

DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES

SOCIALES DEL MAGISTERIO.

RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00152-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 27 de Mayo de 2019. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	
(fls. 81 anverso)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA	
INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES (Fls. 63, 140, 166)	\$22.500,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0, 00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0, 00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0, 00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0, 00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

Girardot, veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: JOHN JAIRO MARULANDA MEJÍA

DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS

MILITARES

RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00312-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 224 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha 28 mayo de 2019 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 19 del 29 de mayo de 2019.



MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: JOHN JAIRO MARULANDA MEJÍA

DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS

MILITARES

RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00312-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 27 de Mayo de 2019. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	
(Fl. 127)	\$300.000
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA	3% de las pretensiones
INSTANCIA.(Fl.200 anverso)	reconocidas en la sentencia
GASTOS PROCESALES (fls. 108, 109, 110, 179 y	
214)	\$36.500,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

Girardot, veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: LUIS EDUARDO MURILLO CÉSPEDES

DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES

SOCIALES DEL MAGISTERIO.

RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00325-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 223 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha 28 mayo de 2019 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 19 del 29 de mayo de 2019.

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS



MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE:

LUIS EDUARDO MURILLO CÉSPEDES

DEMANDADO:

NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES

SOCIALES DEL MAGISTERIO.

RADICACIÓN:

25307-33-33-753-2015-00325-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 27 de Mayo de 2019. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	
(fl. 136)	\$300.000,0
	1.0 % del valor de las
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA	pretensiones reconocidas a
INSTANCIA (fl. 203)	favor del demandante
GASTOS PROCESALES (fls. 126, 186 y 212)	\$22.500,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

Girardot, veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: MARGARITA GÓMEZ PARRA

DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES

SOCIALES DEL MAGISTERIO.

RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00470-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 137 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA VETICIA URREGO MEDINA

-Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha 28 mayo de 2019 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 19 del 29 de mayo de 2019.

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS



MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE:

MARGARITA GÓMEZ PARRA

DEMANDADO:

NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES

SOCIALES DEL MAGISTERIO.

RADICACIÓN:

25307-33-33-753-2015-00470-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 27 de Mayo de 2019. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	
(fl. 67 anverso)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA	
INSTANCIA	\$0,00
GASTOS PROCESALES (fls. 57, 58, 94 y 127)	\$29.000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0, 00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

ZINA MALHY DAŽA PIÑEROS

Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

Girardot, veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: PABLO ENRIQUE MURCIA DOMINGUEZ

DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES

SOCIALES DEL MAGISTERIO.

RADICACIÓN: 25307-33-40-003-2016-00141-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 137 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha 28 mayo de 2019 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 19 del 29 de mayo de 2019.



MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE:

PABLO ENRIQUE MURCIA DOMINGUEZ

DEMANDADO:

NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES

SOCIALES DEL MAGISTERIO.

RADICACIÓN:

25307-33-40-003-2016-00141-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 27 de Mayo de 2019. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	2% de las pretensiones
(fl. 71 anverso)	reconocidas en la sentencia
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA	
INSTANCIA (fl. 117)	\$200.000,00
GASTOS PROCESALES (Fls. 96 y 127)	\$15.000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

Girardot, veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: ALIX MARÍA HERNÁNDEZ PALOMINO

DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES

SOCIALES DEL MAGISTERIO.

RADICACIÓN: 25307-33-33-003-2017-00043-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 135 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha 28 mayo de 2019 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 19 del 29 de mayo de 2019.



MEDIO DE CONTROL:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE:

ALIX MARÍA HERNÁNDEZ PALOMINO

DEMANDADO:

NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES

SOCIALES DEL MAGISTERIO.

RADICACIÓN:

25307-33-33-003-2017-00043-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 27 de Mayo de 2019. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$0,0
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA	
INSTANCIA A FAVOR DE LA DEMANDADA (fl. 122)	\$700.000,00
GASTOS PROCESALES	\$0, 00
VALOR PUBLICACIONES	\$0, 00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0, 00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

Girardot, veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: JHON ALBEIRO QUIROZ SAAVEDRA

DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS

MILITARES

RADICACIÓN: 25307-33-33-003-2017-00102-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 156 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha 28 mayo de 2019 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 19 del 29 de mayo de 2019.



MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: JHON ALBEIRO QUIROZ SAAVEDRA

DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS

MILITARES

RADICACIÓN: 25307-33-33-003-2017-00102-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 27 de Mayo de 2019. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la Osiguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA	
INSTANCIA	\$0,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA	
INSTANCIA (fl. 137)	\$781.242,00
GASTOS PROCESALES (Fl. 44, 118, 147)	\$22.500,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MÁLHY ĎAŽÁ PIÑEROS

ZINA MALHY DAŽA PIÑEROS

Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

Girardot, veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: GONZALO BAUTISTA BERDUGO

DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS

MILITARES

RADICACIÓN: 25307-33-33-003-2017-00117-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 180 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LEPÍCIA URREGO MEDINA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha 28 mayo de 2019 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 19 del 29 de mayo de 2019.



MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE:

GONZALO BAUTISTA BERDUGO

DEMANDADO:

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS

MILITARES

RADICACIÓN:

25307-33-33-003-2017-00117-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 27 de Mayo de 2019. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA	
INSTANCIA	\$0,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA	
INSTANCIA (fl. 153 anverso)	\$200.000,00
GASTOS PROCESALES (fl. 54, 130, 162)	\$22.500,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

ZINA MALHY DAZÀ PIÑEROS

Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

Girardot, veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

MEDIO DE CONTROL: RESTABLECIMIENTO DEL NULIDAD

DERECHO

JESÚS ANTONIO BRAVO MENESES DEMANDANTE:

NACIÓN-MINISTERIO DE **DEFENSA-DEMANDADO:**

EJÉRCITO NACIONAL

RADICACIÓN: 25307-33-33-003-2017-00399-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 161 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL **DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha 28 mayo de 2019 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 19 del 29 de mayo de 2019.

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS



MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE:

JESÚS ANTONIO BRAVO MENESES

DEMANDADO:

NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-

EJÉRCITO NACIONAL

RADICACIÓN:

25307-33-33-003-2017-00399-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 27 de Mayo de 2019. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA	10
INSTANCIA	\$0,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA	Un salario mínimo mensual legal
INSTANCIA (fl. 146)	vigente a favor de la
	demandante
GASTOS PROCESALES	\$22.500,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHÝ ĎAŽÁ PIÑEROS